



Algarrobo  
avanza contigo!

Oficina de Rentas  
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA ROL N° 200-2044

04 ENE 2022

0004

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 434 de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.
6. D.A. N° 1.924 de fecha 05.10.2021, Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico N° 435/2021.-

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS (FRUTOS SECOS, ACEITES, CHOCOLATES, MAIZ Y PALOMITAS Y PRODUCTOS ENVASADOS"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-2044
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS (FRUTOS SECOS, ACEITES, CHOCOLATES, MAIZ Y PALOMITAS Y PRODUCTOS ENVASADOS.
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PATENTE COMERCIAL LUZ DIVINA N° 1.283, LOCAL N° 24, N-3 HIJUELA EL TRANQUE DE LA COMUNA DE ALGARROBO.
NOMBRE	:	DULCE MANIA SpA.
RUT	:	N° 77.479.518-9
REPRESENTANTE LEGAL	:	SOLEDAD CORTES-MONROY ALFONSI
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE INICIO	:	29/12/2021

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo -	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 05 ENE 2022

FECHA SALIDA 06 ENE 2022  
OBSERVACIÓN N°

